

BOLETIN INFORMATIVO
SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DEL PERU EN ALEMANIA
BERLIN



Número 7

Julio 2002

**MENSAJE DEL PRESIDENTE ALEJANDRO TOLEDO A LAS
COLECTIVIDADES PERUANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR AL
CELEBRARSE EL 181 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL**

“Queridos compatriotas:

Para todos los peruanos, los que nos encontramos en el suelo patrio o fuera de él, la celebración de la Independencia Nacional es una ocasión para renovar nuestro compromiso con el desarrollo del país así como para reflexionar sobre las responsabilidades que tenemos en la consecución de este propósito.

El Perú ha restaurado su sistema democrático y el estado de derecho. La lucha que los peruanos emprendimos para recuperar nuestra condición de ciudadanos libres que el autoritarismo pretendió conculcarnos, no se reduce sin embargo al ejercicio de nuestros derechos. El desafío que tenemos ahora es darle contenido a nuestra democracia, para hacer que las condiciones de vida de los peruanos, particularmente de aquella mitad que vive en condiciones de pobreza, mejoren progresivamente.

Como ustedes saben, hace unos días los líderes de las organizaciones políticas, sociales, empresariales, laborales, religiosas y del gobierno que presido, suscribimos el Acuerdo Nacional. Este documento es un compromiso del más alto nivel para concertar las políticas de Estado en función de cuatro grandes objetivos nacionales:

- Democracia y estado de derecho
- Equidad y justicia social
- Competitividad del país
- Estado eficiente, transparente y descentralizado

En estos propósitos estamos comprometidos no sólo quienes vivimos en el Perú, sino también aquellos peruanos, que como ustedes, residen fuera de él. Estoy seguro que la dedicación y capacidad que los distingue en las colectividades que ahora los acogen, se sumarán también para cooperar en este esfuerzo colectivo.

Yo, que he vivido largos en el extranjero, sé de los sentimientos muchas veces encontrados que nos trae el recuerdo del Perú en fechas como ésta. Quiero por ella decirles que sigan haciendo suyos los desafíos que afrontamos, que sigamos manteniendo incólumes nuestras ilusiones y nuestros sueños, que aquella frase *Vale un Perú* no sólo sea una expresión para referirse a los tiempos idos, sino también a los que vendrán.

Deseo por ello extender a toda la colectividad peruana residente en Alemania un cordial abrazo de Fiestas Patrias y desearles mis mejores deseos de prosperidad y bienestar a todos y cada uno de ustedes.

Feliz 28! Viva el Perú!

Alejandro Toledo Manrique
Presidente de la República”

NUEVO GABINETE MINISTERIAL

En el mes de julio, el Presidente Alejandro Toledo designó a un nuevo Gabinete Ministerial conformado por las siguientes personas:

Presidente del Consejo de Ministros	Luis Solari de la Fuente
Ministerio de Relaciones Exteriores	Allan Wagner Tizón
Ministerio de Defensa	Aurelio Loret de Mola
Ministerio de Economía y Finanzas	Javier Silva Ruete
Ministerio del Interior	Gino Costa
Ministerio de Justicia	Fausto Alvarado Dodero
Ministerio de Educación	Gerardo Ayzanoa
Ministerio de Salud	Fernando Carbone
Ministerio de Agricultura	Alvaro Quijandría
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Fernando Villarán
Ministerio de la Producción	Eduardo Iriarte
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Raúl Diez Canseco
Ministerio de Energía y Minas	Jaime Quijandría
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Javier Reátegui
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Carlos Bruce
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Ana María Romero-Lozada

ENCUENTRO DE LA COMUNIDAD PERUANA CON EL EMBAJADOR DEL PERU EN ALEMANIA

Tal como se informó en la carta de saludo por Fiestas Patrias que dirigiera a los connacionales, el Embajador Alfredo Novoa Peña sostendrá un encuentro con la comunidad peruana el próximo 25 de agosto, en el cual explicará las funciones y ámbitos de la Embajada y realizará una exposición sobre los siguientes temas:

- Los nuevos motores del desarrollo económico: Alemania y Perú.
- Perspectivas económicas de la relación del Perú con Alemania.
- Aportes de la comunidad peruana en Alemania al desarrollo del Perú.

El encuentro se llevará a cabo a partir de las 11:00 horas en el local ubicado en la Großer Saal de la Bernhard-Lichtenberg-Haus (Hinter der Katolischen Kirche 3, 10117 Berlín).

OLA DE FRIO EN LOS ANDES – AYUDA A LOS DAMNIFICADOS

Tormentas de nieve y temperaturas extremadamente bajas, que llegaron hasta -20 grados, causaron severos daños en las últimas semanas en los departamentos andinos del sur del Perú, especialmente en las zonas rurales. Lamentablemente, como consecuencia de esta tragedia fallecieron decenas de personas, en su mayoría niños, y varios miles de personas fueron afectadas por enfermedades respiratorias. También fueron cuantiosos los daños materiales y económicos como la destrucción de decenas de miles de viviendas, la pérdida de ganado y de campos de cultivo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de las Embajadas y Consulados, realizó una intensa campaña para obtener la cooperación humanitaria internacional. En el caso de Alemania, las donaciones de equipo y material especializado para hacer frente a este tipo de situaciones fue canalizado a través del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania y la Cruz Roja Alemana.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), organismo encargado de recibir, organizar y distribuir la ayuda humanitaria en el Perú, ha abierto dos Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación, para que las personas que deseen colaborar puedan depositar sus aportes en efectivo. Las citadas cuentas son las siguientes:

Cuenta del Banco de la Nación en Nuevos Soles: 0000-246840

Cuenta del Banco de la Nación en dólares: 6000-020352

De otro lado, Cáritas del Perú en el marco de la campaña denominada “*Abriga a tu hermano y dale la mano*” organizada en colaboración con el Ministerio de Salud, ha puesto a disposición de las personas que deseen colaborar con donaciones en efectivo diversas cuentas bancarias en el Perú. Usted puede comunicarse con Cáritas del Perú para obtener mayor información, a través de los teléfonos 00511-4511552/00511-4641389. Las cuentas bancarias en dólares son las siguientes:

Banco de Crédito: 193-09020739-1-57, Swift BCPLPEPL

Banco Continetal: 166-02-00133734

Interbank: 200-0000002009

Banco Wiese: 170-0048266

Banco de la Nación: 8000-01-9020

Banco Interamericano de Finanzas: 406-0000116

Las personas interesadas en depositar sus donaciones en efectivo pueden hacerlo a cualquiera de las cuentas anteriores en el Perú, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha contemplado la apertura de cuentas corrientes en el exterior por parte de las Embajadas.

Mayor información sobre la situación en el sur del Perú y las campañas de ayuda humanitaria se puede encontrar en las páginas web del Instituto Nacional de Defensa Civil (www.indeci.gob.pe) y de Cáritas del Perú (www.caritas.org.pe).

EXPEDICION BRITANICA DESCUBRE CIUDAD SECRETA INCA

La Fundación “Royal Geographical Society” de Londres reveló que una expedición anglo-americana, dirigida por el geógrafo Hugh Thomson y el arqueólogo Gary Ziegler, descubrió en el Perú una ciudad perdida en un valle cercano a la ciudadela de Machu Picchu. En esta ciudad perdida los Incas se refugiaron cuando huían de los conquistadores españoles hace 500 años.

La ciudad, conocida como Cota Coca, había permanecido olvidada en el valle donde confluyen los ríos Yanama y Blanco, en el área de Vilcabamba, al sureste del Perú, a unos cincuenta kilómetros de Machu Picchu.

Thomson indicó que puede haber otros vestigios en la zona. A su vez, John Hemming, ex Director de la “Royal Geographical Society”, resaltó la enorme importancia del descubrimiento por el tamaño de la ciudad, el buen estado de conservación y la construcción de muros de piedra de tres metros de altura. La expedición se organizó en base a un rumor que, para sorpresa del equipo, acabó siendo cierto.

INFORMACION SOBRE SERVICIOS CONSULARES

1. INFORMACION SOBRE TRAMITES CONSULARES

Legalizacion de documentos

Entre Alemania y el Perú no existe un convenio sobre la supresión de legalizaciones de documentos público. Por este motivo, es necesario que, documentos oficiales alemanes que se deben presentar en el Perú, así como documentos oficiales peruanos, que serán usados en Alemania, sean legalizados por las autoridades correspondientes. Entre Alemania y el Perú se aplica el denominado sistema de legalización simple, que exige como primera legalización la de la Oficina Estatal del Estado Federado (Landesbehörde) respectiva.

Se legaliza siempre la **firma** del funcionario, que ha otorgado el título o documento. Para poder legalizar el documento, es indispensable que la firma del funcionario esté oficialmente registrada ante la autoridad superior inmediata o ante el Consulado.

Para poder determinar qué autoridad alemana debe realizar la primera legalización es necesario conocer el tipo y el lugar de expedición del documento. Se debe tener en cuenta que cada Estado Federado tiene una estructura administrativa diferente.

Documentos expedidos en Alemania

a) Documentos de la Administración del Interior (Certificados sobre el estado civil, Constancias de permanencia, Certificados de estudios, etc.) son legalizados normalmente por las autoridades del nivel medio de administración. En la jurisdicción de la Sección Consular de la Embajada del Perú en Berlín, dichas autoridades son las siguientes:

Berlín	Standesamt I en Berlín
Brandenburg	Ministerio del Interior (Potsdam)
Mecklenburg-Vorpommern	Ministerio del Interior (Schwerin)
Sachsen-Anhalt	Presidencias de Gobierno correspondientes
Sachsen	Presidencias de Gobierno correspondientes
Thüringen	Oficina Estatal de Administración de Turingia (Erfurt)

Si se trata de certificados de estudios, en la mayoría de los casos es necesaria también la legalización de la Autoridad Regional de Educación (Landeschulamt).

b) Documentos del Poder Judicial (por ejemplo: sentencias de divorcios, extractos de los registros comerciales) así como documentos expedidos por un notario, deben tener la primera legalización del Juzgado de Primera Instancia o del Tribunal Regional. Esto también se aplica para traducciones realizadas por un traductor juramentado en Alemania, a no ser que el traductor haya depositado una prueba de su firma en el Consulado peruano correspondiente.

c) Documentos comerciales (como por ejemplo: Certificados de origen, facturas comerciales, certificados de exportación, entre otros) deben tener la primera legalización de la Cámara de Industria y Comercio correspondiente.

d) Documentos expedidos por una Autoridad Federal son legalizados, por lo general, por éstas mismas (p. Ejemplo Registro Federal Central, Oficina Federal de Seguros para empleados, Oficina Alemana de Patentes y Marcas, Instituto Federal para Medicamentos y productos medicinales, etc.)

Después de la primera legalización hecha por la autoridad alemana correspondiente, los documentos deben ser legalizados por el Consulado peruano para que puedan ser presentados en el Perú. Dependiendo del lugar de la expedición del documento, se determinará el consulado que corresponde.

La legalización final se realiza en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú, que legaliza la firma del funcionario consular. Este último paso es indispensable para la validez del documento en el Perú.

Documentos expedidos en el Perú

Los documentos expedidos en el Perú, por ejemplo certificados de estudios, partidas de nacimiento, matrimonio, defunción, sentencias, destinados al uso ante autoridad alemana, deben ser legalizados en el Perú primero por la autoridad superior competente:

Ejemplos:

Partidas (de nacimiento, matrimonio, defunción)	RENIEC
Sentencias	Corte Superior de Justicia
Certificados de estudios	Ministerio de Educación

Posteriormente, los documentos deben ser legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Finalmente, tiene que legalizarse la firma del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Embajada de Alemania o, en su defecto, en una oficina consular del Perú en el exterior.

Es importante señalar que las oficinas consulares del Perú únicamente pueden legalizar las firmas de los funcionarios autorizados del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país.

Costos de las legalizaciones

Los derechos dependen del tipo de documento que se legaliza.

Por la legalización de documentos privados como Certificados de estado civil, sentencias, certificados de estudios, etc. los derechos ascienden actualmente a 38,40 €

Si se trata de poderes otorgados por personas privadas ante un notario alemán el costo es de 74,40 €

Los derechos para la legalización de documentos referidos a personas jurídicas (empresas) ascienden a 98.40 €

La legalización de firma de la autoridad nacional peruana asciende a 32.40 €

En el caso de los costos para las legalizaciones de documentos comerciales, se recomienda consultar directamente a la oficina consular, debido a que existen disposiciones especiales.

2. LA SECCION CONSULAR ATIENDE AL PUBLICO LOS PRIMEROS SABADOS DE CADA MES

Tal como se adelantó en la comunicación enviada el mes de noviembre a los ciudadanos peruanos inscritos en el Registro de Nacionales, la Sección Consular viene atendiendo al público el primer sábado de cada mes de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas, con la finalidad de facilitar la realización de los trámites a los connacionales que tienen dificultades para acercarse de lunes a viernes. En el mes de setiembre, la atención será el sábado 7. Se solicita llamar previamente a fin de concertar una cita para que la atención se realice con mayor celeridad.

INFORMACION DE INTERES PARA LA COMUNIDAD PERUANA

El Boletín, como instrumento de información e integración de la comunidad peruana, está abierto a los mensajes que instituciones vinculadas al Perú o ciudadanos peruanos que residen en la jurisdicción deseen difundir. Si usted tiene interés en utilizar esta vía, lo invitamos a hacernos llegar la información. Los datos de la Sección Consular figuran en la parte final del Boletín.

1. EXPOSICION DE PINTURA DE LA PINTORA MARIA DIAZ

El jueves 15 de agosto a las 19:00 horas se llevará a cabo en el Restaurante latinoamericano “Orlando” (Weserstr. 5, Esquina Hobrechtstr, 12047 Berlín Neukölln) la inauguración de la exposición titulada “Impresiones de Sudamérica” de la pintora María Díaz. La exposición estará a disposición de los visitantes hasta fines del presente mes de agosto.

2. CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE UN CORO PERUANO-LATINO

Las personas que estén interesada en formar parte de un coro peruano-latino pueden informarse e inscribirse tomando contacto con las siguientes personas:

Gustavo La Cruz (Telf.: 2169159, E-mail: Gustavolacruz@gmx.de)

Adriano Curaca (Telf.: 81496139, E-mail: adricuraca@latinmail.com)

Requisitos: - leer música
- tener buen oído

3. ESCULTOR LUIS MENESES PONE LOCAL “LA CUEVA” A DISPOSICION DE ARTISTAS

El escultor peruano Luis Meneses ofrece el local “La Cueva” como un espacio para compartirlo con otros artistas peruanos y latinoamericanos en general que estén interesados en presentar sus trabajos. Hasta la fecha se han realizado varias actividades que han reunido artistas de todo el continente y se ha logrado una atmósfera de creación y comunicación, sin que falte la jocosidad y la alegría. Los interesados pueden acercarse directamente al local, ubicado en Oranien Str. 195.

4. CLASES DE DANZAS AFROPERUANAS

El Grupo Fina Estampa, dirigido por la señora María Victoria Pérez de Brühl, ofrece clases de danzas afroperuanas (Alcatraz, Festejo, Inga, Landó, Zamacueca) individualmente o en grupo. Para mayor información, se puede llamar a María Victoria (46068439) o a Patricia (25798588), o escribir al correo electrónico maríavictoria77@hotmail.com.

5. GRUPO “FINA ESTAMPA” SE PRESENTARA EN NOCHE LATINA

El grupo de danza afro-peruanas “Fina Estampa” que dirige María Victoria Pérez de Brühl se presentará en una fiesta de verano al aire libre a realizarse el sábado 10 de agosto a partir de las 18:00 horas en el “Rotter Sport-Casino”, ubicado en Ostpreußendamm 3-17, 12207 Berlín Lichterfelde. En dicho evento también se presentarán videos de “Mundo Latino” y músicaailable con los DJ peruanos Flori & Wilber Gasco.

6. EXPOSICION DE ARTISTAS OFELIA PARDO Y CIRO CHAVEZ

El viernes 30 de agosto a las 15:00 horas se inaugurará, en la Galería Revaler (Revaler Str. 9, 10245 Berlín), la muestra “Retratos humanos y Seres Humanos nos muestran sus rostros” de la pintora Ofelia Pardo y el escultor Ciro Chávez.. La muestra permanecerá abierta hasta el 3 de octubre, de lunes a viernes entre las 12:00 y las 17:00 horas.

7. ASESORIA ESPECIALIZADA GRATUITA EN BAYOMA-HAUS

La institución Bayoma Haus ofrece asesoría gratuita especializada para inmigrantes (problemas de índole social, problemas relativos al permiso de residencia en Alemania, apoyo a asilados) en su local ubicado en Colbestr. 9-13. La atención es de lunes a viernes, previa cita. La cita se puede concertar a través de los teléfonos 29049129 ó 29049136. En casos de urgencia, se puede llamar al 01725107597.

NOTICIAS ECONOMICAS

1. Algunos indicadores Macroeconómicos del Perú

INDICADOR	RESULTADOS
Tipo de Cambio promedio	S/ 3.53
Reservas Internacionales Netas (RIN)	US\$ 9,535 mil millones
Saldo Promedio Emisión primaria	S/ 5,871 millones
Cuentas Corriente Banca en BCRP	S/. 256 millones
Tasa de Interés Corporativa en Moneda Nac.	4.1,0% (Moneda Ext 2.7%)
Tasa de Interés Activas en Moneda Nac.	-----
Margen de los bonos Brady peruanos	6.8 %
Índice General Bursátil	aumentó 3.9 % (respecto junio)

2. Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA)

El Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, renovando el sistema que que permite el ingreso al mercado norteamericano de diversos productos peruanos liberados de aranceles.

La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA por sus siglas en inglés) es un régimen de excepción otorgado por los Estados Unidos el 4 de diciembre de 1991 al Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador, como una medida de apoyo a la lucha de estos países contra el tráfico ilícito de drogas. Su propósito es el de incentivar las exportaciones mediante el establecimiento de un mercado preferencial, para generar de esta manera fuentes de trabajo alternativas y fomentar la sustitución del cultivo de la hoja de coca y la reducción del narcotráfico. El período inicial de este régimen fue de 10 años y no comprendió los productos textiles y las confecciones, que sí están incluidos en la Ley aprobada en días pasados.

En efecto, los productos que se beneficiarán del arancel cero incluyen, entre otros, las prendas de vestir que utilicen insumos regionales (es decir, que sean producidas con algodón u otros hilados del Perú y de los otros países andinos), las prendas confeccionadas con lana de alpaca, llama y vicuña, el atún enlatado y no enlatado, el espárrago, el mango, artículos de orfebrería y otros productos no tradicionales que constituyen importantes líneas de exportación a los Estados Unidos.

3. Empresas mineras extranjeras formalizan acuerdo para explorar en el Perú.

La Compañía Vale do Rio Doce (Brasil) y Antofagasta (Chile), formalizaron un joint venture para la exploración de cobre en el Cusco, en un área de 60 mil km². La inversión minera puede consolidarse como el motor del **desarrollo regional**, al haberse identificado oportunidades de inversión por US\$ 10.000 millones para el desarrollo total de **276 proyectos** repartidos en aproximadamente 18 departamentos, según el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Ricardo Briceño.

4. Exportaciones pesqueras llegarían a US\$ 1,150 Millones en el 2002.

Las exportaciones pesqueras del Perú tendrán en el 2002 un crecimiento significativo de 2,4%. En el primer semestre las capturas superaron los cinco millones de toneladas, destinándose el 92% a la fabricación de harina de pescado.

5. Ministro de Economía afirma que déficit fiscal no superará el 2.2% del PBI en el 2002

El Ministro de Economía Javier Silva Ruete dijo que la meta con el FMI se cumplirá gracias a los mayores ingresos por las recientes medidas administrativas y leyes aprobadas.

6. Exportaciones peruanas se incrementaron significativamente en junio

Las exportaciones peruanas se incrementaron 23,7% en junio respecto al mismo mes del año anterior, según la Comisión para la Promoción de Exportaciones – Prompex. Dicho crecimiento se concentró en las exportaciones no tradicionales (35,4%), mientras que las exportaciones tradicionales también alcanzaron un incremento notable (19,6%). El valor FOB acumulado del mes fue de US\$ 743,5 millones, mientras que la cifra acumulada para el semestre alcanzó los US\$ 3.485 millones.